



PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS MINISTERIO DE CULTURA

Dentro del Plan de Previsión de Recursos Humanos se establecen las necesidades de personal de las dependencias del Ministerio de Cultura para su funcionamiento, es por ello que se analizó la cantidad de personal necesario para cumplir a cabalidad con los lineamientos, objetivos y responsabilidades del Gobierno Nacional.

Dentro del plan de gobierno del señor Presidente, se establece el desarrollo del programa de Economía Naranja, para lo cual se profirieron los siguientes actos administrativos: “*DECRETO NÚMERO 2120 del 15 de noviembre de 2018, Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Cultura, y el DECRETO NÚMERO 2121 DE 2018, por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Cultura*”.

Para la creación del cargo de Viceministro de CREATIVIDAD Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA NARANJA se suprimieron en la planta de personal del Ministerio de Cultura los siguientes empleos:

NÚMERO DE CARGOS DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL EMPELO CÓDIGO GRADO

DESPACHO DEL MINISTRO

1 ((Uno) Asesor Código 1020 Grado 12

PLANTA GLOBAL

1 (Uno) Asesor Código 1020 Grado 08

1 (Uno) Profesional Especializado Código 2028 Grado 19

Y se creó en la planta de personal del Ministerio de Cultura el siguiente empleo:

NÚMERO DE CARGOS DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL EMPELO CÓDIGO GRADO

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE CREATIVIDAD Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA NARANJA

1 ((Uno) Viceministro Código 0020 Grado 00

Actualmente la Planta de personal del Ministerio de Cultura está conformada por 100 cargos de Libre Nombramiento y Remoción y 214 cargos de Carrera Administrativa, para un total de 314 cargos de planta.

Acorde con las situaciones administrativas de cada uno de los empleos de la planta de personal señaladas en la Ley 909 y de acuerdo con la naturaleza del empleo, se relaciona los cargos provistos en la actualidad, de la siguiente forma:

TIPO DE NOMBRAMIENTO	
Libre Nombramiento	94
Provisional	35
Carrera Administrativa	166
TOTAL PÚBLICOS PROVISTOS	295

CARGOS PROVISTOS

	Número de cargos
CARGOS - NIVEL JERARQUICO	
ASESOR	63
CARRERA ADMINISTRATIVA	22
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	41
ASISTENCIAL	89
CARRERA ADMINISTRATIVA	54
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	15
PROVISIONAL	20
DIRECTIVO	14
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	14
PROFESIONAL	89
CARRERA ADMINISTRATIVA	56
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	17
PROVISIONAL	15
TÉCNICO	41
CARRERA ADMINISTRATIVA	33
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	7
PROVISIONAL	1
Total general	295

VACANTES	
Vacantes Libre	4
Vacantes Carrera	15
Vacantes Total	19
Cargos Provistos Reales	295

CARGOS VACANTES	
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	
CARGOS - NIVEL JERARQUICO	Número de cargos
ASISTENCIAL	1
DIRECTIVO	2
PROFESIONAL	1
Total general	4

CARGOS VACANTES	
CARRERA ADMINISTRATIVA	
CARGOS - NIVEL JERARQUICO	Número de Cargos
ASESOR	1
ASISTENCIAL	7
PROFESIONAL	4
TECNICO	3
Total General	15

Las vacantes de carrera administrativa serán provistas transitoriamente por encargo aplicando del derecho preferencial, y en caso de no ser posible, se podrá recurrir a nombramiento provisional, mientras surte un nuevo proceso de convocatoria.

En el proceso de selección de provisión de vacantes a través de la Convocatoria 434-16 se han posesionado 62 personas. Quedando pendientes por proveer 20 cargos, los cuales se encuentra suspendida su posesión, atendiendo la decisión judicial proferida por el Consejo de Estado, y adoptada por el Ministerio de Cultura con la Resolución 3228 del 12 de septiembre de 2018.

Dentro del proceso de selección de la Comisión Nacional de Servicio Civil de la Convocatoria 434-16, se generaron 6 cargos desiertos, los cuales serán provistas transitoriamente por encargo en aplicación del derecho preferencial, y en caso de no ser posible, se podrá recurrir a nombramiento provisional.

En tanto que las seis (6) vacantes definitivas generadas posterior a la Convocatoria 434-16, más los seis (6) cargos desiertos de la Convocatoria 434-16 serán ofertadas para ser provistas en una nueva convocatoria, es decir, 12 cargos con vacancia definitiva.

Para la vigencia 2019, el costo total de la planta de personal, se proyectó con un porcentaje de incremento del 6%, que corresponde al decretado para el Salario Mínimo Legal Vigente establecido por el Gobierno Nacional, se estima un costo de \$23.728.349.651.00

El Grupo de Gestión Humana realizó un análisis de las necesidades de personal para el normal funcionamiento del Ministerio de Cultura, determinando que se requieren los siguientes cargos:

CARGOS - NIVEL JERARQUICO	Número de cargos
ASESOR	2
ASISTENCIAL	88
PROFESIONAL	262
TECNICO	58
Total general	410

Para la previsión de estos cargos se debe determinar la viabilidad presupuestal conforme a la necesidad.

De acuerdo con las directrices establecidas por el Gobierno Nacional relacionadas con la austeridad del gasto, la dependencia origen de la vacante deberá analizar, y estudiar de manera particular otras formas de garantizar la prestación del servicio, sin vulnerar los derechos de vinculación por concurso de meritocracia.

Sin embargo, se puede contemplar la reubicación de funcionarios y/o cargos que se encuentren en otras dependencias y que permitan satisfacer las necesidades en el servicio sin realizar nuevas vinculaciones en la Entidad.

Otras medidas pueden estar relacionadas con la realización de actividades de capacitación que permitan desarrollar y mejorar las habilidades o conocimientos requeridos para el desempeño de las funciones de los servidores, permitiendo así cubrir la necesidad en el servicio, aunado a la Gestión del Conocimiento.